

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

LISTA DEL 13 DE AGOSTO DE 2020
TRASLADO ART. 110 CGP

Nº EXPEDIENTE	FECHA DEL AUTO	ORDINAL DEL AUTO	PROCESO	FECHA INICIAL TRASLADO	FECHA FINAL TRASLADO
T-7.788.236	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)	Tercero, ordena poner a disposición pruebas a las partes y terceros interesados	ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARÍA PAULA LINARES VANEGAS CONTRA LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LIBERTADORES.	Catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).	Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

En cumplimiento del auto del veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020) y de conformidad con lo previsto en el art. 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija en la página web de la Corte Constitucional, HOY 13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General

Elaborado por: Leonardo Freyle Cáceres
Revisó: Duglas Ballesteros Quintero